



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 14 de Noviembre de 2012

786/12

Expte. N° 14.290/09

VISTO:

La resolución N° 655 – FI - 2012, rectificada por Res. N° 686 – FI – 2012, ambas del Decanato de la Facultad de Ingeniería, mediante la cual concede, ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, licencia sin goce de haberes a la Dra. Alicia Graciela Cid; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada es en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular, con Dedicación Simple, en la asignatura “Fundamentos de Biotecnología” de la carrera de Ingeniería Química;

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería toma conocimiento de la Res. N° 655-FI-2012, rectificada por resolución N° 686 – FI – 2012, ambas recaídas en Expte. N° 14.290/09 ad-referéndum del cuerpo colegiado, y resuelve convalidarlas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**  
(en su XVI sesión ordinaria del 07 de noviembre de 2012)  
**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución N° 655/12 y 686/12, ambas recaídas en el Expte. N° 14.290/09, emitida por Decanato de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Verónica RAJAL, Ing. Alicia Graciela CID, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA